

84/



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., ABRIL 19 DE 2022

EXPEDIENTE Nro. 2014-00278

Señor Juez :

**En cumplimiento a lo ordenado en providencia anterior, el suscrito secretario
procede a elaborar la respectiva liquidación de COSTAS dentro del proceso
de la referencia.**

CONCEPTO : LIQUIDACION DE COSTAS DEMANDA EJECUTIVA :

VALOR (\$)

Agencias en Derecho en primera instancia	2.500.000,00
Agencias en derecho en segunda instancia	
Registro.....	
Arancel :.....	
Póliza Judicial.....	
Honorarios Secuestre.....	
Valor Publicaciones.....	
Honorarios Perito.....	
Gastos del proceso	
Expensas de notificacion	
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS \$	2.500.000,00

SON : DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE


JOSE HELADIO NIETO GALEANO
Secretario

JOSE ELADIO NIETO C. (Firmado)
(Secretaría)

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA, D. C.
12 9 ABR 2022
EN EL DESPACHO HOY
(Firmado)
(Firmado)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

17 MAYO 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2014-00278 - 00

Toda vez que la liquidación de costas practicada en secretaría en la acción ejecutiva que nos ocupa, se ajusta a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS

JUEZ

Jec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notificó por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8 00 am
18 MAYO 2022	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	